PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN COMUNAL"

ETAPA II ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

PRO 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LIMITADA

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV.___DE___DE_____
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV. 22 DE 4 DE 25
CONTRATO N° 65
DE FECHA _____

21 ABR 2025

En Providencia, a entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT Nº 69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA,** [redacted], cédula nacional de identidad Nº [redacted] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia Nº 963, comuna de Providencia, en adelante la "Municipalidad", y la empresa **PRO 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LIMITADA, RUT Nº 76.099.581-9**, representada por don **RODRIGO ANDRÉS TRONCOSO BUSTAMANTE,** [redacted] cédula nacional de identidad Nº [redacted] ambos con domicilio comercial en calle [redacted], comuna de [redacted] en adelante la "empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.623 de 30 de diciembre de 2014, se adjudicó a la empresa ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y DISEÑO ISABEL ALEJANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ E.I.R.L., RUT N°76.405.280-3 y la empresa PRO 5 INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°76.099.581-9, la propuesta pública para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSION COMUNAL", adquisición Mercado Público ID 2490-57-LP14; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°960 de 25 de mayo de 2017, se aprobó la recepción parcial correspondiente a la ETAPA 1-A, Preparación de Expediente y Desarrollo de Proyecto y ETAPA 1- B, Tramitación de Permisos del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSION COMUNAL", por el proyecto CONJUNTO VEREDAS CONTINUAS, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.623 de 30 de diciembre de 2014, a la empresa PRO 5 INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT N°76.099.581-9; que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°242 de 7 de febrero de 2025, se dejó establecido que a contar de la fecha de dicho Decreto y para todos los efectos legales derivados del contrato para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSION COMUNAL", celebrado con la empresa PRO 5 INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, en virtud del Decreto Alcaldicio EX. N°2. 623 de 30 de diciembre de 2014, deberá entenderse celebrado con la empresa PRO 5 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA, RUT N°76.099.581-9; que, según lo señalado en el artículo N° 32 de las Bases Administrativas, en la Liquidación de Contrato N°206 de 5 de diciembre de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el Control de Registro de Obligaciones N°068-2025 de 13 de marzo de 2025 de la Secretaria Comunal de

Cto en trámite
N° 40

Pedro de Valdivia 963
+56 2 2654 3200
providencia.cl

Planificación, en el Memorándum N°3.593 de 25 de febrero de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°437 de 25 de marzo de 2025**, la Municipalidad aprueba la Disminución de la ETAPA II Asesoría Técnica en Obra del contrato para el "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PREINVERSIÓN COMUNAL**", por el proyecto **CONJUNTO VEREDAS CONTINUAS**, adjudicado a la empresa **PRO 5 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA, RUT N°76.099.581-9**, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2623 de 30 de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION N°1	**VALOR**
ETAPA II ASESORIA TECNICA EN OBRA	$2.000.000.-

SEGUNDO: El valor total de la Disminución N°1 asciende a la suma de $2.000.000.- (Dos millones de pesos) exento de impuesto.

TERCERO: El nuevo valor total del contrato asciende a la suma de $25.902.570.-, (Veinticinco millones novecientos dos mil quinientos setenta pesos) exento de impuesto, considerando la Disminución N°1.

CUARTO: El porcentaje de la Disminución N° 1 corresponde a un 8% del monto original contratado.

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
PROV.___DE___DE_____
DIRECCIÓN CONTROL
CONTRALOR
PROV. 22 DE 4 DE 25
CONTRATO N° 65
DE FECHA _____

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Rodrigo Andrés Troncoso Bustamante consta de escritura pública de fecha 18 de Mayo del año 2010, celebrada ante Notario Público don Cosme Gomila Gatica, titular de la Cuarta Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente contrato se firma **en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha**, quedando en poder de la Empresa contratista, y el original en poder de la Municipalidad.

[redacted]

Rodrigo Troncoso Bustamante
C.I.N°: [redacted]
Representante legal
Pro 5 Ingeniería y Construcción Ltda.

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

Pedro de Valdivia 963
+56 2 2654 3200
providencia.cl